

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0880-D-FLCH-18**

Lima, 16 de agosto del 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 06405-FLCH-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita la emisión de una subvención financiera para sufragar gasto de hospedaje y viáticos del docente Mg. Carlos Ricardo Gonzáles García.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 189/FLCH-VIP/18, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita la emisión de una Resolución de Decanato para sufragar el gasto de hospedaje y viáticos del docente Mg. Carlos Gonzáles García, para realizar una estancia académica, pasantía docente de investigación en el DIGILAB;

Que, mediante Informe N.º 183-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** la Subvención Financiera por el importe de S/. 1,000.00 (un mil y 00/100 nuevos soles), para sufragar el gasto de hospedaje y viáticos del docente Magister Carlos Ricardo Gonzales García, con código de docente N° 0A2163, para realizar una estancia académica, pasantía, docente de investigación en el DIGILAB, la cual se llevara a cabo del 20 al 25 de agosto de 2018, en la Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez (México), autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 26 de agosto de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR  
Directora Administrativa  


  
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano  
